

• El órden de batalla será el mismo que el de la marcha, en dos ó tres columnas, como mejor convenga en el momento del ataque. Este se habrá de hacer desde el centro hasta la cola de la línea enemiga, procurando cortarla en muchos puntos, siempre con fuerzas superiores en todos los asaltos, y á *toca-penoles*, cuanto sea posible. No importa la vanguardia, pues la línea enemiga será probablemente de tan larga extension, que se habrá de pasar bastante tiempo antes que hubieren maniobrado los navíos de la vanguardia para socorrer sus compañeros, y aun les será imposible hacerlo así sin enredarse con los bajeles empeñados. Es de esperar que la victoria se haga cierta, antes que la vanguardia pueda acudir á incorporarse en la batalla. La armada en este caso estará pronta, ó para recibir aquella parte intacta de la línea enemiga, ó para perseguirla si intentare huirse. »

Este atrevido plan y todos los detalles que acompañaban la instruccion del almirante ingles fueron cumplidos en su mayor parte; la batalla debió perderse y fué perdida. ¿A quién la falta de esto, pues

El *Atrevido*, de setenta y cuatro, en bandolas;

El *Minotauro*, de setenta y cuatro, desarbolado y varado en Gibraltar;

El *Ligero*, de ochenta, desarbolado, quebrantado en el casco, y llevado á Gibraltar de remolque.

El *Aquiles* y el *Polifemo*, de setenta y cuatro, faltos de muchos palos, y los cascos acribillados.

que sobró el valor, sobró el desprecio de la vida, sobró el ardor guerrero, y tuvimos seis bajeles mas que el enemigo? Al almirante Villeneuve solamente, á su presuntuosa insuficiencia. Debió, matarse aquel marino, y se mató en efecto en Rennes. No habia quedado por nosotros el que fuese reemplazado, y ya iba á serlo de un instante á otro, como antes tengo escrito. No de Napoleon, sino de su ministro fué la tardanza de esto: ¡tardanza apenas de unos cuatro dias que trajo tantos daños y tan largos!

Mientras tanto Napoleon triunfaba en Alemania. No pudiendo culparme mis contrarios del desastre de Trafalgar, han culpado mi política, no con razones sino con sarcasmos, escribiendo y diciendo que la España sufrió á medias con la Francia sus desgracias, mientras ésta gozó sola de sus triunfos. ¡O almas duras sin justicia! ¡Por ventura la España peleaba en parte alguna sobre el continente en donde de nadie era enemiga? ¿Qué habrian dicho si la España peleando en él con los Franceses hubiera concurrido con sus fuerzas para acabar de destruir el equilibrio de la Europa? De otro modo no era posible haber tenido parte en las victorias y laureles de la Francia.

¿Habrá alguno, por el contrario, capaz de sostener, que erró España en no humillarse á Inglaterra, en no ponerse á su salario y combatir por ella las legiones que la amenazaban de las costas vecinas de la Francia? Pero el Austria

y la Rusia que se arrojaron á la guerra , responderán por mí á los que piensen de este modo. La Rusia fué humillada , y el Austria aun mas que esto , para evitar su total ruina se vió obligada á rescatarse por el tratado doloroso de Presburgo. Veinte mil carruages trasportaron á los soldados de Boloña desde las orillas del Océano á las del Rhin y del Danubio. En poco mas de un mes Napoleon es dueño de Viena , y á la vuelta de sesenta dias , la tercera coalicion es destruida en Austerliz con espantoso estrago. El jóven Alejandro no se salva de entre las manos de Napoleon triunfante , sino por gracia de éste que le tenia cercado; el buen emperador Francisco viene él mismo á implorarla para sí y su aliado al vivac de los Franceses. La paz de Campo-Formio y la de Luneville fueron dicha y gloria , comparadas con la de Presburgo. Los Estados venecianos , el margraviato de Burgaw , el principado de Eichstadt , el territorio de Passau , el condado del Tirol con Trento y Brixen , los siete señoríos de Voralberg , los condados de Hohenems y de Konigsegg-Rothenfelds , los señoríos de Argen y de Tetnang , el territorio de Landau , las cinco ciudades llamadas del Danubio , el condado alto y bajo de Hohenberg , el landgraviato de Nellemburgo , la prefectura de Altorff , el Brigaw , las ciudades y territorios de Willingen y Bretingen , el Ortenaw y la encomienda de Meinau , tal fué el precio que redimió á la casa de Lorena , sin contar aquí las exac-

ciones pecuniarias á los pueblos, la contribucion de guerra, la inmensidad de los despojos de almacenes y arsenales, y tanta y tanta sangre derramada inútilmente.

Y en medio de esto habia sobrado la razon al Austria para hacer la guerra. El tratado de Luneville habia sido quebrantado muchas veces por el emperador de los franceses. Proclamándose rey de Italia, la independendencia de ésta no existia ya ni aun en el nombre; la Suiza y la Holanda no la tenian tampoco; Nápoles se hallaba bajo el peso de las tropas francesas; la república de Luca se habia dado en patrimonio á Elisa Bonaparte, y la Liguria se habia hecho, sin ningun respeto hácia la Europa, una provincia del Imperio (1). Pero tener motivos

(1) He aquí algunos de los principios de eterna verdad que contenia el manifiesto de la corte de Viena:

»La conservacion de la paz entre las potencias no consiste solo en dejar de acometerse las unas á las otras, sino tambien, otro tanto á lo menos, en cumplir los tratados en que la paz está fundada. Aquel que los quebranta y rehusa hacer justicia á las reclamaciones, es tan agresor como el que ataca á mano armada.

»Toda empresa dirigida á obligar á otras potencias á adoptar un gobierno, una constitucion ó un soberano que no sea libremente elegido por ellas, conservada su independendencia política, real y verdadera, es una ofensa á todas las naciones cuya existencia independiente debe estimarse solidaria.

»La paz extingue todos los derechos anteriores que habia dado la victoria.

justos para hacer la guerra no es bastante, mientras ésta no pueda hacerse sin correr peligro de una entera ruina, salvo el caso de intenciones enemigas comenzadas á realizarse ó ya previstas razonablemente. Aquella coalicion no era de modo alguno injusta en sus motivos; no estaba empero bien cimentada, ni podia sostenerse sin la cooperacion de Prusia, siempre incierta. Necesitábase esperar y madurar el tiempo; á ninguna de las potencias coligadas era la guerra urgente sino á la Gran Bretaña; y aquí fué el grande yerro que cometieron Austria y Rusia dejándose aguijar por los ingleses. De tan inmenso sacrificio solo percibió el fruto la Inglaterra, nacion no menos peligrosa entonces que la Francia en punto de ambiciones. Salvóse y fué á costa de

---

» La conservacion de los estados y el reposo de las naciones, requiere que cada una, no provocada ni ofendida, se mantenga en sus límites y respete en la paz los derechos de las otras, sean fuertes ó sean débiles.

» Este reposo se altera y la seguridad comun está expuesta, cuando alguna potencia se atribuye derechos de ocupacion, proteccion ó influjo que no esten reconocidos por el derecho de gentes ni por los tratados anteriores; cuando emplea la fuerza y el temor para dictar leyes á sus vecinos, para obligarlos á conformar sus constituciones á la suya, ó para arrancar las alianzas, concesiones, actos de sumision, incorporacion, enfeudacion, etc.; cuando sacude en fin, de cualquier modo que esto sea, el yugo del derecho comun bajo el cual se encuentran convenidas las demas naciones.»

sus aliados. ¿Hizo en tanto el gobierno inglés algun esfuerzo para salvarlos á su turno? Si no es bastante el Austria y Rusia abandonadas á su suerte, dígalo tambien Nápoles, cuya córte seducida, acabado de hacer un pacto con la Francia de no mezclarse en la querella de sus enemigos, abrió sus puertos luego á los ingleses y á los rusos, y llegado el peligro, se encontró desamparada, sola y sin ningun recurso contra la venganza del emperador de los franceses. ¿Habrian sido los ingleses mas leales con la España que lo fueron con la Rusia, el Austria y Nápoles?

Las desgracias de aquellos tiempos fueron grandes para toda la Europa; mas las de España fueron mínimas comparadas á los quebrantos y trabajos de los demas que guerrearon contra alguna de las dos potencias colosales é insaciables que altercaban por el dominio de la tierra y de los mares. Se perdió una batalla en Trafalgar, en que nuestra marina y la francesa llevaron un gran golpe. ¿Se podrá comparar este infortunio á los desastres que sufrieron los rusos y austriacos guerreando con la Francia? Nuestras lágrimas por lo menos se enjugaron por la gloria que, aun vencidas, adquirieron nuestras armas.

## CAPITULO XXIII.

De la hacienda en 1805.—Asuntos interiores de conservacion y fomento. — Refutacion de un pasage del conde de Toreno. — Esfuerzos mios en favor de la librería, de la imprenta y de las enseñanzas generales. — Mejoration de los teatros. — Abolicion de las corridas de toros de muerte.

Fácil es de concebir la inmensidad de gastos que debió traernos el apresto de cuatro escuadras que se armaron de una vez en pocos meses, y los que ocasionaron las fuerzas permanentes, terrestres y marítimas, que fueron destinadas á la guarda de nuestras costas y á los inmensos litorales de ambas Indias. Carezco de papeles para formar estados de estas fuerzas; pero hablando de tiempos de que existen todavía millares de testigos, no temo que ninguno me desmienta cuando afirme, que no quedó parage en la dilatada extension de los dominios españoles que se hallase desprevenido contra las armas enemigas. Se acordarán los de aquel tiempo, de que manera se cubrieron nuestras costas de flotillas y de barcos ligeros que se daban la mano unos á otros, que velaban en todas partes, que tenian siempre sobre aviso los puntos y lugares donde amagaba el enemigo, protegian el comercio costanero,

incomodaba al inglés, facilitaban las entradas y salidas de nuestros puertos y bahías, y amparaban y sostenían la muchedumbre de corsarios nuestros, que en aquella guerra mas que nunca combatían á los ingleses. Los habitantes de la América podrán hacer igual memoria. No hacen falta las cifras, tan fáciles de henchirse y abultarse, donde los resultados fueron palmarios y evidentes. El gabinete inglés, no estimándonos preparados á la guerra, ni ignorando la escasez de medios que afligia nuestro tesoro, esperó sorprendernos en mas de algun parage de entre tantos tan codiciables que ofrecia la España en ambos mundos. Muy menos poderosa en otras guerras, nos habia dado la Inglaterra grandes golpes por espacio de dos siglos. Aun reinando en España un rey tan poderoso y tan temido en toda Europa cual Felipe II llegó á serlo, Cádiz se vió asaltada y saqueada por ingleses. Bajo Felipe V nos quitaron á Gibraltar y la isla de Menorca, destruyeron el puerto en Vigo, y hechos dueños de Portobelo, arrasaron sus fortalezas. Bajo Carlos III, en los tiempos de un Wall, un Grimaldi y un Aranda, conquistaron la Habana á viva fuerza, y se apoderaron de Manila y de todas las Filipinas. Mas cerca de nosotros, y en los dias de don José Moñino, solos quinientos hombres entre marineros, colonos y soldados de la bahía de Honduras, nos hicieron una presa considerable, mayormente en barcos que en aquel punto á la sazón se hallaban de registro,

y veinte y tres millones de reales de plata acuñada, y algunos miles de pesos de plata labrada, que tambien tuvieron tiempo de allegar y llevarse antes de abandonar aquellas aguas. Ninguna cosa de estas, en verdad, sucedió en el tiempo de la guerra de que hago relacion, siendo tantos y tan distantes los puntos en que la España era atacable. Pero si debió de acontecer en una guerra tan violenta, enconada y pertinaz como nos la hicieron los ingleses desde 1804, sin que ni siquiera un solo palmo de terreno les hubiese sido dable el conquistarnos ni en España ni en sus Indias. ¿Por ventura no lo intentaron? Respondan Buenos Aires y tantos otros puntos hechos inaccesibles á sus intrigas y á sus armas. ¿Me alabaré yo de esto, que mandaba en aquel tiempo todas las armas españolas? No es mi ánimo alabarme, pero si defenderme y rechazar calumnias ruines y soeces. He aquí de que manera, hombres injustos, se derrochaba entonces el dinero del estado (aquel dinero tan escaso para sus inmensas atenciones, ninguna descuidada), no en fiestas y banquetes de la corte, ni en llenar mis gavetas, sino en guardar la España, en defender su honor incólume sobre las cuatro partes de la tierra donde se extendia su mundo, en mantenerle sus dominios y dejároslos intactos, á vosotros, que destronaisteis á aquel rey que los guardaba tan gloriosamente, que no supisteis conservarlos, y que habeis devorado hambrientamente, á ojos vistas de todo el mundo

bajo el reinado de su hijo, lo poco que quedara

Y he aquí ahora, lector mio, los recursos y los medios con que acudió el gobierno á los inmensos gastos de aquella guerra no buscada (1).

---

(1) Al hablar de las operaciones del gobierno en materias de hacienda, repetiré todavía en este lugar, que los negocios de aquel eran enteramente agenos del poder que yo egercia, y que durante todo el tiempo de mi mando, guardé severamente aquellos lindes que yo mismo me habia impuesto, en todo lo relativo á la direccion y al manejo de los fondos públicos. Los que digieren lo contrario; necesitan probarlo. No negaré por esto dos cosas que son ciertas, la primera, que en los negocios del fomento general del reino, cuyas oficinas, anejadas á las de hacienda, se crearon en mi tiempo por influjo mio; tomé una parte muy activa, protegiendo y estimulando las tareas y los proyectos que se dirigian á las reformas decretadas; la segunda, que consultado por el rey frecuentemente en los retrasos que sufría la hacienda, tuve parte por mis dictámenes en algunas de las medidas que fueron adoptadas para el socorro del estado. Digo algunas, y no todas, porque muchos de ellas mas ó menos segun lo exigió la imperiosa necesidad de aquellos tiempos, no fueron en un todo acordes con mis pareceres. Nunca dañaron estos aquella libertad de que debian gozar los que en circunstancias tan difíciles necesitaron extender los recursos del erario y atender al mismo tiempo á sostener el crédito. Merecian todos ellos la entera confianza del monarca, lo primero, por su integridad y su pureza que se encontraba bien probada, lo segundo, por las luces y talentos en que sobresalian no menos aquellos buenos españoles. *Arbitristas* los ha llamado malamente el conde de Toreno, y en esta clase ha puesto

Por pronto les acudió con los que exijia la gran premura del momento. El comercio de Madrid, los cinco gremios y el banco de San Cárlos, adelantaron lo preciso y mas urgente, no exigido ni arrancado á mano poderosa del gobierno, sino ofrecido y aceptado noblemente de ambas partes.

Los fondos que debian servir para ir amortizando vales reales, se destinaron á los gastos de la guerra mientras faltasen otros medios; pero sosteniendo en tanto el crédito con aumento de hipotecas y con valores nuevos para proporcionar mayor empleo á la deuda. El papa tuvo á bien de concedernos á este fin la septimacion de las propiedades eclesiásticas (1).

---

á un Manuel Sixto de Espinosa, al que mantuvo á flote tantos años la nave de la hacienda, por entre cuyas manos corrieron largo tiempo todos los fondos del estado, y pidió despues limosna. El desdeñoso conde seria muy mas feliz hoy dia si le hubiese estudiado mas y se hubiera cuidado de imitarle.

(1) La enagenacion de una séptima parte de los predios eclesiásticos, practicada sobre las mismas reglas, condiciones y formalidades que la de bienes de memorias y obras pias, sin ser perjudicial al clero, antes sí gananciosa, puesto que le quedaba asegurado por equivalente el rédito anual de tres por ciento sobre el precio de los fondos enagenados, debia producir y produjo muchos beneficios al estado, no tan solo para su ayuda en los enormes gastos de la guerra, para preservar al pueblo de tributos gravosos, y para dar estimacion y salida á los diversos valores de la deuda pública, sino lo que era

Pasados ya seis meses de la nueva guerra se abrió un préstamo de cien millones de reales, repartidos en cincuenta mil acciones con el rédito anual de cinco y medio por ciento, reembolsable todo en ocho años, en cada uno de los cuales deberían extinguirse seis mil doscientas y cincuenta acciones. Conocido también el gusto de los españoles por los premios en este género de préstamos, se

---

mas, por los grandes aumentos que causó en la producción y en la riqueza general la libertad de aquellas fincas, que entradas de nuevo en la circulación se las vió por todas partes mejoradas, multiplicándose sus rendimientos y repartiéndose su utilidad entre un gran número de poseedores. Por este acrecimiento general de los valores y productos de los bienes enagenados, quedaba resarcido con universal ganancia la moderada imposición del tres por ciento que debía pagarse á los antiguos dueños. Y sin embargo de esto, aquella operación, tan ventajosa al público, se ejecutó con tal economía y con tales miramientos y atenciones á las clases menos ricas y á las mas interesantes de la Iglesia, que en 1808 faltaba mucho todavía para que se hubiese dado fin á las ventas concedidas por el papa. El clero español tuvo entonces y ha tenido despues sobradas pruebas para reconocer que en la ejecución de aquella gracia pontificia, no entró de modo alguno, ni el espíritu de avaricia ni el de partido, ni ninguno de aquellos arrebatos que se tocan en las revoluciones. Por desgracia los enemigos del gobierno no dejaron tiempo para ver el fin de las nobles intenciones con que se caminaba, bajo las piadosas miras y los deseos tan verdaderos que animaban á Carlos IV de emprender la universal reforma del estado, sin la ruina de ninguna

asignó el de un millon seiscientos ochenta y siete mil quinientos reales, divididos tambien en seis mil doscientos y cincuenta lotes, desde cincuenta reales hasta trescientos mil, en diferentes proporciones, que deberian pagarse cada un año, con los réditos al mismo tiempo del reembolso. Para aumentar la confianza se puso aquel empréstito al cargo de los varios consulados bajo la inmediata direccion del de Cádiz, con señalacion de arbitrios especiales para el pago. Estos arbitrios fueron una subvencion temporal de uno y medio por ciento del valor de los géneros, frutos y efectos que se introdujesen en España de países extrangeros, ó se extrajesen para ellos. La misma subvencion fué extendida á los puertos de América, añadiéndose á mas de esto un medio por ciento de las alhajas de oro y plata que procediesen de las Indias. Dado el caso que estos arbitrios no bastasen, la caja de consolidacion de vales debia suplir lo que faltase, reintegrándose despues con los productos sucesivos de aquellas subvenciones. Las acciones de este empréstito fueron declaradas endosables como los vales reales, y dinero efectivo para comprar bienes de obras pias y para re-

---

clase, y del clero mucho menos. Se esperaba á las paces generales, y entre tanto aun se hacia mucho mas que permitian las circunstancias. Hablaré de esto mas extensamente en otra parte.

dencion de censos, por todo su valor de capitales é intereses (1),

Poco despues, en interes por una parte de la hacienda y por otra del comercio, se autorizó á la caja de consolidacion para admitir á rédito anual de tres por ciento las cantidades que se quisiesen imponer en ella libremente, recibiendo por capital efectivo una tercera parte de su importe en metálico, y las otras dos en créditos liquidados y corrientes contra la tesorería mayor. Para el reembolso de los capitales que se impusiesen de este modo, fueron señalados por término los cinco primeros años que se seguirian al dia en que se consiguiese el beneficio de la paz, pagaderos sucesivamente por quintas partes en cada uno de estos años. Los tenedores de estos nuevos créditos serian dueños de negociarlos como letras de cambio y transmitirlos por un simple endoso. Ademas de esto, los poseedores de estos mismos créditos adquirian el derecho y la ventaja de contar con otro igual para las operaciones de sus giros ó negocios, obligándose la caja á descontarles letras ó pagarés á tres meses de fecha y al interes mercantil de seis por ciento, sin otra condicion que de tener depositados en la caja aquellos créditos, ser comerciantes públicamente conocidos como tales, ó llevar alguna firma de estos.

---

(1) Este empréstito fué abierto en virtud de real cédula del rey y señores del consejo en 29 de junio de 1805.

Ninguna cosa mas, en punto á préstamos. En cuanto á contribuciones, fueron impuestas las siguientes.

1.º Un tres y un tercio por ciento, en especie ó en dinero, sobre los frutos que no pagaban diezmo;

2.º Media anualidad de los productos de capellanías laicales en cada nombramiento nuevo que se hiciese;

3.º Un tres y un tercio por ciento sobre los productos de las donaciones de la corona á manos muertas. Esta contribucion se redujo luego á un dos por ciento;

4.º Y por último: un arbitrio temporal de cuatro maravedises sobre cada cuartillo de vino que se consumiese en el reino. Cuando se trató de este arbitrio, me pidió el rey dictámen, y yo le dí en contrario. Parecia exiguuo aquel tributo, pero aun estimado asi, no podia desconocerse á buena luz, que sobre impopular, seria gravoso, ó tenido por tal al menos. Nadie ignora cuanta sea en España la abundancia de los vinos inferiores, y la multitud de terrenos que se destinan al viñedo porque no son propios á otro objeto de cultivo. La mayor parte de estos vinos no tienen mas consumo que el del mismo pais en donde se producen, no pueden conservarse mas allá de un año, y aun vendidos á precios ínfimos, no es fácil dar salida á una cosecha entera, sucediendo muchas veces que la nueva obligue á derramar los sobrantes de la vieja. En esta gran

desproporcion de los productos y el consumo cargar aquella especie con un tributo nuevo, era gravar á la agricultura, y no á los bebedores. Tenia ademas aquel impuesto algo de mezquino, su percepcion era difícil, sujeta al fraude por un lado y á vejaciones y violencias por el otro. Todo lo expuse en mi dictámen, y sin embargo se adoptó aquel arbitrio. Su verdadero autor era el ministro Caballero, que reunia por aquel tiempo al ministerio de gracia y justicia el de la guerra con el modesto nombre de interino, y que afectando un celo ardiente por el servicio del estado, se mezclaba hasta en las cosas de la hacienda. Asi lo queria el rey, y en esto se ve siempre que mi poder no era tan grande como se le ha querido suponer.

He acabado de contar todos los medios y recursos con que se hizo frente á los dispendios de una guerra tan costosa. Los que de buena fé los examinen, encontrarán motivos de admirarse y preguntar, como pudo aquel gobierno sostener tanto peso de obligaciones y de empeños, mantener la confianza, sobrellevar regularmente el peso de la deuda, no faltar á los servicios ordinarios, no abandonar ninguna empresa comenzada de fomento público, ni dejar el camino que en los pocos años de la paz se habia abierto para las mejoras y adelantos deseados. Todos los intereses de la deuda fueron pagados al vencimiento de sus plazos sin la menor demora: la compañía de Filipinas y el banco de San Carlos

repartieron sus dividendos, la de la Buena fé cumplió sus pagos prometidos. El curso de los vales se sostuvo con mas ó menos suerte segun la variedad de los sucesos, mas siempre con estima y siempre alimentados por el empleo que hallaban en los bienes de obras pias y en la parte que fué añadida de bienes eclesiásticos. El comercio sufrió escasez, pero no ruina; las quiebras fueron raras. En los negocios de ultramar fué ayudado por el gobierno con largas concesiones para entenderse y asociarse con neutrales y proveer de mancomun aquellos pueblos retirados. El comercio con Portugal y con la Francia fué favorecido y ensanchado; la extension del Imperio daba mucha salida á multitud de objetos nuestros. Junto á esto subsanaban al comercio mucha parte de sus pérdidas las presas que se hacian á los Ingleses. Concedida á los armadores la propiedad entera de estas presas, se notó pronto el buen efecto de esta medida del gobierno, porque en ninguna de las guerras anteriores se vió nunca aquella muchedumbre de corsarios que se armaron en nuestros puertos, tanto en España como en Indias. Los que quisieren consultar las gacetas y diarios de aquel tiempo, verán que no exagero, y hallarán muchos rasgos admirables de valor y audacia con que se distinguió constantemente la marina del comercio durante todo el tiempo de la guerra.

No deberé omitir entre los grandes gastos de aquel año y los siguientes, los que con largueza

mas que real, ordenó Cárlos IV para premiar, sin excepcion de clases, los heróicos marinos y soldados de su armada. Todos los gefes, oficiales, guardias marinas y sargentos que se hallaron en el combate, tuvieron sus ascensos en el grado inmediato. A aquellos que murieron se les contaron dos á beneficio de sus viudas; á las de marineros y soldados se les concedió igual paga á la de sus maridos. A los vivos de estas dos clases se les dió en efectivo el valor de tres meses de las suyas, y á los que mas se distinguieron, diéronse tambien escudos y pensiones. La lealtad española siguió este noble ejemplo de su buen monarca, se abrieron suscripciones en favor de los huérfanos, de las viudas y los estropeados, y aquel duelo de las familias recibió consuelos y asistencias de todas partes de la España. El comercio de Madrid, uno mismo con el gobierno en todo tiempo para los esfuerzos generosos, hizo cabeza en todo el reino para aquellas suscripciones, y aumentó el movimiento general del patriotismo para acudir con una mano á los que habian sufrido por la patria, y ayudar con la otra á las reparaciones que pedia nuestra marina. Este excelente espíritu de hermandad y de civismo se mostró hasta en las tropas. Cosa no vista antes, cuerpos enteros del ejército de tierra se escotaron ellos mismos y acrecieron de sus propias pagas aquellos dones patrióticos. Tales demostraciones dejaban ver sin género de duda la conformidad de sentimientos y opiniones entre los pueblos y el

gobierno (1). ¡Qué de escritos y manifiestos espontáneos no corrian de todas partes mostrando aquel espíritu! De estas muestras aun quedan muchas, y entre ellas los cantos líricos de Quintana, de Moratin, de Arriaza, de Mor de Fuentes y otros muchos que han dejado consagrada la memoria, ya que no del triunfo merecido que nos rehusaron los destinos, de una de las batallas mas gloriosas al vencido que podrán contarse en los anales de la historia (2).

He dicho mas arriba que las grandes atenciones de la guerra no entibiaron al gobierno en la prose-

(1) En quebrantos mucho mas grandes que los de Trafalgar, ocurridos bajo el reinado anterior, no se vió ninguna de estas demostraciones. Sabidos son los desastres de la expedicion de Argel, y la dolorosa catástrofe de los navíos flotantes en el bloqueo de Gibraltar. Nadie alargó su mano para reparar aquellos males, ni hubo mas en todo el reino que el silencio del dolor y la reprobacion comun de los actos del gobierno, expresada ésta amargamente en sátiras y en invectivas manuscritas que corrian de mano en mano, y eran buscadas como desahogo, á pesar de los rigores con que á mano real se perseguian. ¡Porqué se olvidan estas cosas!

(2) He aquí acerca de esto algunas de las bellas estrofas de don Juan Bautista de Arriaza:

Cantar victorias mi ambicion sería,  
 Pero sabed que el Dios de la armonía  
 Dispensador de gloria,  
 El volver de fortuna en poco estima,  
 Y solo el valor inclito sublima  
 Con inmortal memoria.

★



cucion de las empresas comenzadas ni en ningun objeto del servicio y del bien publico en lo interior del reino. Citaré algunos hechos que comprueben su constancia, no tan solo para conservar las cosas hechas y continuar las empezadas, sino para dar aumento á todas ellas, favorecer la industria, animar el trabajo, procurar la abundancia, asegurar la salud pública, multiplicar las luces y preparar los bienes y sucesos que debian cumplirse madurando el tiempo, principal objeto de mis votos y deseos.

El canal de Aragon se hallaba adelantado de tal modo que le faltaban solamente nueve leguas para ser reunido al Ebro. La extension del riego era ya de mas de veinte leguas, y la navegacion de diez y ocho, practicable en barcos de todos portes hasta de dos mil quintales. Se comenzó á temer que por las circunstancias de la guerra se aminorasen los recur-

---

Hay á quien de la cuna alzó el destino

Para llevarle siempre por camino

De dóciles laureles:

Las dichas van volando ante sus pasos,

Y en manos de ellas pierden los acasos

Sus espinas crueles.

Héroes, si ya no dioses, el inmenso

Vulgo los clama; mas en tanto incienso

Yo mi razon no ofusco;

Y de Belona en el dudoso empeño,

Donde muestra fortuna airado el ceño,

Allí los héroes busco.

sos de la empresa y que aflojase aquella obra. El gobierno no la olvidaba. Concedióle una lotería al gusto del país que estimulase á los pudientes, y á pesar de la guerra, se aumentaron los fondos de la direccion hasta cuatro millones mas, que le debia dejar aquel arbitrio.

Todas las obras públicas que se emprendieron en el año precedente para dar ocupacion á los menesterosos, fueron continuadas, y se acometieron otras nuevas. Una de éstas, que se emprendió por mis instancias y á mis ruegos, fué la de Sacedon, en donde por la incuria de los mismos interesados en el mantenimiento de sus grandiosos edificios, todo se hallaba casi en ruinas, sin hospedage, sin socorro, sin medios de asistencia para la multitud de enfermos que debian hallar allí la curacion segura de sus males. Aquella empresa fué encargada al Consejo de Castilla. No encontrándose arbitrio alguno practicable para sufragar los gastos, entre tantas angustias que ofrecia la guerra la real tesorería los hizo sola. Antes de mediar el año estaba todo concluido con habitaciones cómodas, inmediatas á los baños, con dotaciones ciertas, con profesores escogidos, un director en gefe, una botica bien provista, un capellan celoso é instruido, y una casa de abasto en todo género de comestibles, no tan solo los necesarios, sino tambien los de regalo. Se reparó el camino viejo y se empezó otro nuevo. Y porque no faltase cosa alguna á los necesitados de salud

y á los médicos encargados de asistirlos, hice traducir del árabe la obra intitulada: *Tratado de las aguas Medicinales de Salam-Bir* (Sacedon), obra del siglo XI, escrita por el médico toledano Agmer-Ben-Abdala, produccion de mucho mérito y de un particular interes para el buen uso de las aguas de aquel punto (1).

La construccion de campos santos extra-muros de los pueblos, se efectuó con rapidez en todo el reino. Dos terceras partes por lo menos se encontraron concluidas y en servicio al fin del año, superadas contradicciones y estorbos indecibles.

La mendiguez fué reprimida firmemente donde quiera que el error de una piedad mal entendida no aflojó la mano en este gran servicio. Madrid se encontró libre enteramente de esta plaga. Los diarios de aquel tiempo dan testimonio de este hecho: me abstengo de copiarlos por los elogios que me hacen. Para todos los individuos que podian ocuparse se proveyó trabajo. Los que no podian ganar su vida trabajando, bien asistidos y tratados dulcemente, no tuvieron que echar menos sino la libertad de andar vagando y paseando la miseria.

De aquel año vienen tambien las escuelas y los talleres de trabajo que se pusieron en las cárceles.

---

(1) El traductor de esta obra fué el doctor don Mariano Pizzi, médico acreditado, que la ilustró tambien con notas.

Sobre todo, el mayor cuidado en aquel año, fué la salud pública. Tenia el gobierno dos objetos: el mas grande era impedir reverdecirse los contagios y epidémias de los años anteriores: el segundo, proceder de tal manera que el comercio no sufriese por las medidas sanitarias. Aquellos dos objetos se lograron con muy pocas excepciones. De esto me gloriaré, por el bien grande que fué hecho. Yo fuí quien introduje entre nosotros el recurso tan seguro de las fumigaciones permanentes y espontáneas de Guiton de Morveaux. Treinta mil aparatos, construidos bajo la direccion de don Pedro Gutierrez Bueno, se enviaron á las provincias. Los resultados fueron vistos.

Se tomaron tambien medidas especiales, cuantas permitió aquel tiempo, para impedir la carestía, y una de ellas, merced á los progresos que se hacian en los conocimientos económicos, fué la libertad de los abastos públicos y la extincion del monopolio, que á pretexto de asegurar las subsistencias de los pueblos, no hace mas que encarecerlas y disminuir las con perjuicio de la produccion y del comercio. Estas ideas reinaban ya en el Consejo de Castilla. En Madrid mismo y en los reales sitios se dió esta libertad á los abastos sin el temor que habia amparado al monopolio por dos siglos (1).

---

(1) Estas medidas fueron adoptadas por el rey á consulta del Consejo pleno. Y hubo mas, que todas las ven-

La guerra no dañó á las artes ni á las fábricas; adelantaron al contrario por la represion del contrabando. En Madrid, en Barcelona, y generalmente en todas partes donde se ejercia cualquiera industria, se aumentaban sus progresos. El gobierno los auxiliaba multiplicando las escuelas y premiando. No desdeñó tampoco dar el primer ejemplo en muchas cosas para introducir industrias nuevas y hacerlas nacionales. Una de ellas fué una fábrica de licores al estilo de Zara, que llegó á sobrepujar los mas preciados que venian de Francia y nos costaban grandes sumas: este establecimiento se hizo á expensas del estado (1). Igual ó semejante origen tuvieron muchas fábricas, costosas al principio y hechas despues vulgares en España. ¿Para qué cansar mas á mis lectores? Referiré tan solo en cuanto á los progresos de las artes científicas que se hacian en aquel tiempo (y por honor á Barcelona en don-

---

tajas que disfrutaban los monopolistas en el goce de los bosques, dehesas, almacenes, etc., fueron trasladadas al comun de los productores y de los traficantes de los pueblos. Tales medidas tan favorables al bien procomunal, tenian mayor merecimiento en aquel tiempo, porque el fisco tan necesitado entonces de fondos y recursos, perdía en ellas. Los interesados en la direccion de los abastos ofrecieron en vano muchas sumas por conservar sus privilegios; fuéronles despreciadas. Tal fué la ilustracion y tal la probidad del reinado de Cárlos IV.

(1) Esta fábrica fué la dirigida por don José Mari-condi, *vulgo Rosi*.

de prosperaban á la par de las demas ciudades industriales de la Europa) la bomba de vapor á doble efecto con una sola válvula, que á mediado de julio de 1805, fué expuesta en aquella capital, sin misterio y sin envidia, al registro y al exámen de naturales y extrangeros, invencion y obra toda del pais, superior en su artificio nuevo y en su juego á las inglesas mas preciadas en aquella época. Aun habrá quien se acuerde; su autor fué un catalan, don Francisco Sanpons, director de estática y de hidrostática de la Académia de ciencias naturales y artes de aquella misma capital. El arquitecto don Ignacio March dirigió la construccion del hornillo económico y demas obras de su arte; don Juan Pablo Peradejordi, las de la caldera y las diversas pertenencias de aquel ramo; don Antonio Pujadas, las de carpintería, inventor tambien éste de una nueva llave de paso que aumentaba la sencillez de aquella máquina. De este género de adelantos realizados ya hasta aquella fecha en dos ramos de las artes, podria citar mil pruebas más y llenar muchas páginas.

De las medidas especiales de fomento pertenecientes á aquel año, referiré una sola para muestra. Cuanto pedian los pueblos y las clases industriales para aumentar riqueza, ó abrirle nuevas fuentes, otro tanto se concedia sin ningunas restricciones, y sin mediar para alcanzarlo ni el oro ni la plata. Los habitantes de San Lúcar de Barrameda, pueblo por el cual hice yo muy grandes cosas, me buscaron

para obtener del rey que con los pueblos de su dependencia se formase una provincia aparte, que aquel punto se habilitase para el comercio de la América y el extranjero, y se formase allí tambien un consulado independiente de Sevilla. Del logro de esta gracia debia pender que aquel distrito, decaido por tiempo de dos siglos, y sujeto á duras restricciones en el egercicio de sus tráficos é industrias, pudiera verse alzado á la fortuna que gozaba en tiempos mas antiguos. Yo me encargué de su demanda y la obtuvieron, no por alto y sin las formas de la ley, sino instruido el expediente en el Consejo y á consulta suya; porque nunca me permití, ni aun para obrar el bien, no siendo en cosas de mi cargo ó en materias independientes de los trámites legales, obrar por mí tan solamente. Para evitar rivalidades, y hacer participantes de aquel bien á las provincias de Sevilla y Córdoba, se mandó derogar el auto del año de 1720 y cualesquiera otras restricciones y gravámenes que de hecho entorpeciesen ó pudieran entorpecer la navegacion del Guadalquivir, dando á favor de ella entera libertad para el transporte de géneros y frutos, nacionales y extranjeros. A la concesion de esta gracia se siguieron las obras necesarias mas precisas en el puerto y en el rio. Antes de cuatro meses de estar gozándose aquel bien, habian anclado ya en aquella cómoda bahía setenta y seis embarcaciones de todo género de mercancías, entre ellas catorce fragatas y veinte bergau-

tines, las entradas y salidas bien seguras, así de día como de noche. De estos bienes parciales se hacían muchos, mientras las oficinas de fomento acumulaban luces y trabajos estadísticos para hacer llegar el día tan deseado de una nueva división de provincias y distritos con que todos los intereses de los pueblos quedasen bien servidos y bien equilibrados sin dañarse. Dios, por sus altos juicios, permitió que estos deseos y estos trabajos fuesen malogrados, cuando no andaban lejos de cumplirse.

Voy á acabar, y paso á referir algunas cosas lamentables de la injusticia de los hombres. Porque el ministro Caballero, aprovechando el tiempo que las graves atenciones de la guerra, únicas de mi cargo, me quitaban, se desató aquel año en sus intentos de confinar las luces y ponerles embarazos; ciertos hombres de mala fé, de aquella parte de enemigos míos que habrían querido en aquel tiempo muchas cosas imposibles por entonces, han querido también cargarme las raterías de aquel ministro, ó culparme al menos de no haberlas impedido. Mas de una vez (costándome no poco el confesarlo) he referido sin embargo la solapada guerra, que en cuanto le fué dable, me mantuvo constantemente aquel ministro hipócrita, y los triunfos que consiguió en diferentes ocasiones contra la marcha que yo hacía en beneficio de mi patria. Él lo ha dicho también en sus escritos, y *que nunca fué mi amigo, que trabajé por derribarlo, y que no pude,*

porque se hallaba sostenido (1). Confesado tambien por mí, porque es verdad, ¿quién podrá dudar de ella? A mas de esto, podrán dar fé de cuanto tengo dicho en este punto, los que frecuentando la córte y los departamentos del despacho, veian dentro alguna cosa. He aquí, no obstante, al conde de Toreno, que dando á viva fuerza arcadas por vomitar en contra mia (no sé porqué) veneno y hieles, cuenta de mí de esta manera: «Al paso que fomentaba una ciencia particular, ó creaba una cátedra, ó sostenia alguna mejora, dejaba que el marques Caballero, enemigo declarado de la ilustracion y de los buenos estudios, imaginase un plan general de ilustracion pública para todas las universidades, incoherente y poco digno del siglo, permitiéndole tambien hacer en los códigos legales omisiones y alteraciones de suma importancia (2).»

Los que leyeren esto sin ningun antecedente, me deberán tener por cómplice ó por un hombre connivente con el ministro Caballero. La historia no se escribe de esta suerte. Los que encontraren á Toreno exacto en otras partes de su obra, creerán esto

---

(1) En su carta á don Juan Llorente publicada en las Memorias de éste último, que he citado ya otras veces.

(2) *Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*, libro primero. El epígrafe que eligió para estamparlo á la cabeza de su obra, fué este lugar del orador romano: *Quis nescit, primam esse historiae legem, ne quid falsi dicere audeat*, etc.

que dice, donde á sabiendas tuyas, por rebajarme ó por herirme, en unas cosas ha faltado á la verdad, y en otras la ha callado maliciosamente. Tengo dicho en mi primera parte, y Toreno debió saberlo, porque fué público y notorio, que al retirarme del gobierno en la primera época, dejé á don Gaspar de Jovellanos un excelente plan de estudios, obra de muchos sabios, uno de ellos don Francisco Saavedra, y otro don Juan Antonio Melon que aun vive. Dije tambien que suplantado Jovellanos por el ministro Caballero, recogió éste aquel trabajo y lo hizo noche. ¿Cómo podria creer el conde de Toreno, que herido en mis deseos y tambien en mi amor propio, pudo serme indiferente el mezquino plan de estudios que despues fué dado por el ministro Caballero? Cuando tuve noticia de él y me habló alguno de este aborto, estaba ya adoptado y convertido en ley. No era de mi incumbencia; pero advertido antes, no me hubiera estado ocioso. ¿Y porqué calló Toreno tantos estudios nuevos que promoví en Madrid, y que por todas partes se extendieron á mi sombra, no en el recinto estrecho de las aulas, sino en tantas escuelas de filosofía, de matemáticas, de ciencias naturales y de economía política abiertas para todos, sin excepcion de clases ni de estados? Ministro ha sido como yo el conde de Toreno y presidente del consejo, situado mejor que yo, porque se hallaba á la cabeza de un gobierno libre: el que escriba la historia de su tiempo, po-

drá decir si España le ha debido un solo pensamiento á beneficio de las ciencias y las letras.

Ni es menor la injusticia con que ha dicho que permití yo á Caballero alterar nuestros códigos (1). Cuando hizo esta maldad, estaba yo entregado enteramente al cuidado de las dos escuadras que se aparejaban en el Ferrol y en Cádiz. La primera noticia de tamaña felonía no llegó á mis oídos sino al cabo de dos años de haberse cometido; tal fué el secreto y tales las medidas de reserva con que se condujo el ministro Caballero. Cuan agena de mis ideas fuese tal conducta, aun mas que infiel absurda, bastarian á probarlo los dos programas de la academia de la Historia, en 1801 y 1804, uno y otro estimulados por mí mismo entre mis amigos socios de ella, señalando como un objeto especial de sus premios, un resúmen historial de nuestras leyes, ó lo que era equivalente, una historia legal de ellas, dividida en cuatro épocas que abrazase

---

(1) Caballero habia ordenado mejorar y reimprimir la *Novisima recopilación*, y en 2 de junio de 1805 engañó al rey, y le sacó una orden reservada y dirigida al Consejo de Castilla para suprimir, en aquella nueva edición, diferentes leyes relativas á la constitucion del reino, leyes fundamentales las mas de ellas; gravísimo delito que cuidó de encubrir, mandando igualmente de parte del rey, que aquella orden y el expediente que en su cumplimiento se formase, fuera archivado, cerrado y sellado sin que pudiera nunca abrirse á menos de una nueva orden para hacerlo.

toda la jurisprudencia, sin excepcion de ningun código. Los hombres que componian entonces aquel cuérpo científico, no eran capaces de pactar con el poder en daño de su pátria. Trabajaba allí entre otros el canónigo Marina, y acopiaba, á ciencia mia y con acuerdo mio, los ricos materiales sobre el derecho público español que despues han sido vistos. El que á fuer de historiador toma á cargo la censura de los hombres públicos, debe estudiar los hechos de su tiempo, ó refrenar su pluma, si no se toma este trabajo concienzudamente. Toreno no lo ha hecho, y ha buscado no sé que gloria en injuriar y deprimir los dias de Cárlos IV, debiendo echar de ver que su caudal, poco ó mucho, lo que fuere, de estudios y de ciencia, lo comenzó á adquirir en aquel tiempo, y no necesitó adquirirlo en lo escondido, sino en las fuentes del saber que corrian por todas partes, desatascadas por mis manos, siendo yo tambien quien sin temer los enemigos que me hacia por esto, guardaba sus riberas; y he aquí, en el mismo año de 1805, un nuevo desmentido de mi dejar pasar y de mis connivencias con el ministro Caballero que con tan poca fé me achaca el conde de Toreno. A espaldas mias, como lo acostumbraba siempre aquel ministro, osó quitar al Consejo mismo de Castilla, al guardian de nuestras leyes, y al conservador por excelencia de los derechos del monarca y de los pueblos, la inspeccion de los libros y la censura de la imprenta. El objeto de Caballero era

abocarse aquella atribucion y ejercerla á su grado por un juez de imprentas , á eleccion suya privativa, con inhibicion total de la magistratura del Consejo, y de todos los tribunales colegiados, chancillerías y audiencias. Cuando llegué á saberlo, el mal estaba hecho. No pudiendo ya otra cosa, logré al menos del veneno mismo hacer triaca, y conseguí de Cárlos IV, que el nombrado para aquel cargo fuese un sabio conocido por su generoso celo en favor de las letras y las ciencias. El nombrado fué don Juan Antonio Melon, tantas veces ya citado en esta obra. Con que juicio, con que templanza y con que noble miramiento egerció hasta el fin aquel oficio, lo podrán contar los que aun quedaren de aquel tiempo.

Cual fué la libertad juiciosa y siempre progresiva, que siguieron disfrutando la librería y la imprenta, bastan á demostrarlo las publicaciones de aquel año. Temiendo ser molesto, citaré algunas solamente.

La academia de la Historia completó su tomo cuarto; una de sus Memorias fué contra el voto de Santiago; autor de ella, don Joaquin Antonio del Camino.

Don Francisco Rodriguez de Ledesma, abogado del colegio de Madrid, acabó de demostrar la injusticia de aquel tributo, y la falsedad del privilegio en que estribaba.

Don José de Vinuesa, otro abogado de Madrid,

en un escrito con el título modesto de *Diezmos laicales*, desencantó la gran cuestión sobre el origen de los diezmos en España, excavó en las honduras de la historia, y encontró y dejó ver patentemente que aquel impuesto, desconocido entre nosotros hasta el siglo décimo, se fundaba tan solo en concesiones de los reyes, que estos los subrogaron en lugar de los bienes que se poseían por las iglesias, y que la dotación del clero, ancha y larga como pedían la institución y las funciones de los ministros eclesiásticos, era negocio del estado independientemente de la Iglesia. Esto era ya andar mucho en aquel tiempo.

Las cuestiones más intrincadas de economía política eran ya en aquel año los asuntos ordinarios de los grandes programas de las sociedades patrióticas, los unos para premios, los otros para exámenes. Los de Madrid y Zaragoza hicieron ver los adelantos y la marcha de las luces contra los errores de los siglos que hacían nuestra miseria. Para enmendarlos era fuerza que la opinión se preparase, y esto se hacía constantemente. Se me ha pedido mucho, más sin tener cuenta con el tiempo. ¿En qué reinado se hizo más, ó se hizo tanto, para acotar errores, y preparar reformas que fuesen voluntarias y que pudiesen ser durables? Las que son hijas del imperio y de la fuerza sin tener de su parte las convicciones de los pueblos, abortan casi siempre; y desgraciada la nación, en donde comenzadas, y combatidas lue-

go por reacciones, sea preciso volver atrás y consagrar de nuevo los abusos, que esta nación será incurable. ¡Luces, luces á los pueblos, ó legisladores que con ánimo sincero os proponéis su dicha; y que estas luces no sean falsas ni corrompan los corazones, luces no confinadas en las aulas, sino esparcidas en las masas, luces no de abstracciones y quimeras de sofistas, sino de ciencias positivas de las que dan el pan y hacen ver el secreto de la comun riqueza fundada en el trabajo; luces que den á todos los medios de existencia sin necesidad de dañarse unos á otros; luces en fin por cuyo empleo se introduzcan y afirmen las costumbres que proceden de la comun aplicacion, del amor al trabajo y de la honrosa independenciam! De aquí tambien mi empeño de agrandar el sistema de enseñanza en las escuelas generales, únicas que frecuentan las grandes clases productoras. No me bastaba á mí verlas ya establecidas, por aquella época, hasta en los lugares mas pequeños y en las aldeas y cortijadas; yo iba buscando mas. En 1805, en las escuelas pias, cuanto era dable hallar maestros á propósito (y estos se multiplicaban cada dia), se extendia la enseñanza al dibujo lineal, á las nociones usuales de la geometría, y á miniaturas fáciles é interesantes de historia natural y de recreos de física contraida á sus aplicaciones en las artes. Las lecturas graduadas se habian establecido: á este fin fueron hechas y se seguian haciendo las traducciones de Berquin, de

Gauthier, Blanchard, Jauffret, Campe y diferentes otros escritores amigos de los niños. A nuestros literatos les pedia yo tambien manuales y cartillas de higiena, de economía rural, de economía doméstica, de deberes sociales y civiles, y de enseñanza religiosa que guardase armonía perfecta con los demas estudios. Aun me faltaba todavía la adopcion de algun método especial, cuyo objeto no fuese solamente la instruccion pasiva, mas por el cual se procurase de igual modo el desarrollo del espíritu, la solidez del pensamiento, la expansion de sus fuerzas y el talento de la invencion, patrimonio de pocos por falta de cultivo, por falta de un sistema que practicado en todas cosas donde se busca aumento y beneficio, se omite solo con el hombre. Su facultad inteligente necesita ser desplegada en toda la extension, no infinita por cierto, pero sí indefinida, que Dios le ha concedido. Llamado el hombre á trabajar en la creacion como segunda causa, de él pende en gran manera el bien ó el mal de este planeta en donde ha sido puesto como potencia angélica, y en donde la ignorancia, la pereza y la tiranía le convierten en demonio. Yo llegué hasta el postrer extremo en mis ensueños y deseos: riase alguno si quisiere, pero nadie me negará que comencé esta prueba. No es tiempo todavía de hablar de Pestalozzi y del planteo de su instituto en las escuelas españolas, obra mia especialísima. Yo hablaré de esto en otra parte.

Otro ramo de educacion que no miré jamás con el descuidado que habia tenido entre nosotros desde el principio de los tiempos, fueron los espectáculos. No me desmentirá ninguno si dijere, que la moralidad, la decencia, el buen gusto, y la mejora, bajo todo concepto, del teatro, fué obra mia y de mis amigos. Yo recibia en mi casa no tan solo á los poetas y á los músicos, sino á los mismos comediantes, no para fiestas y saraos (yo no tenia ningunos) mas para estimularlos á aquella gran reforma, que sufrió contradicciones como todas, pero que al fin fué hecha. El repertorio de mi tiempo está sirviendo de modelo todavía; la indolencia de mis contrarios que han reinado tantos años, no bastó á destruir aquel respeto á la moral de las familias que fué impuesto á los teatros en los dias de Carlos IV (1).

Al mismo año de 1805 pertenece la abolicion de las corridas de toros y novillos de muerte. Mucho

---

(1) En el año de 1805, don Manuel José Quintana dió su gran tragedia del *Pelayo*. Don Francisco Sanchez, autor de una estimable obrita, intitulada, *Principios de retórica y poética*, y entre los Arcades Floralbo Corintio, dió su melodrama sacro del *Saul*. Don Felix Castrillon, don Dámaso de Ususquisá, don Gaspar Zabala, Arellano, y otros, dieron varias comedias. No se adelantaba menos en el buen gusto de la música y en su ilustrada enseñanza. Don Mateo Perez de Albeniz y Fr. Francisco de Santa María, publicaron aquel año dos obras elementales de este arte que fueron apreciadas.

murmuraron contra ella, pero todas las personas de buen juicio y de costumbres moderadas la aplaudieron. Si bien tuvo mucha parte en la adopción de esta reforma, no por esto fué la obra de un capricho mio. Este asunto fué llevado al Consejo de Castilla, y tratado en él y madurado largamente. Arribados mis enemigos á la plenitud del poder, restablecieron estos espectáculos sangrientos, é hicieronlos el pasto cotidiano de la muchedumbre. Concediéronse como en cambio de las libertades y de todos los derechos que el pueblo heróico de la España habia ganado con su sangre. No se dió pan á nadie; pero se dieron toros... las desdichadas plebes se creyeron bien pagadas!

